

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	La hipoteca es un gravamen sobre bienes inmuebles para garantizar el cumplimiento de una obligación o el pago de una deuda, pudiendo el acreedor hipotecario, en caso de que la deuda garantizada no sea satisfecha en el plazo pactado, promover la venta forzosa del bien gravado con la hipoteca.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee hipotecar un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción de Hipotecas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad del cantón Chambo, a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos". 2. Escritura Pública de Constitución de Hipoteca. 3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado. 4. Requisitos propios del Registro de la Propiedad del cantón Chambo. NOTAS: *Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución de una hipoteca. *Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad del cantón Chambo. Requisitos Específicos: *En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el deudor hipotecario. *En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada. *En caso de persona jurídica Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, Certificado de Registro Único de Contribuyentes, Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Chambo. 2. Realizar el pago en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chambo. 3. Subsanan observaciones (en caso de existir). 4. Retirar la razón de inscripción. Canales de atención: Presencial.

La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización,

¿Cuál es el costo del trámite?

Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chambo y sus reformas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Chambo

Dirección: Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilánez

Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: judyeche1972@yahoo.es

Teléfono: (03) 2910172 Ext. 34

Transparencia